

RECORDATION FORM COVER SHEET Atty. Ref.: IP-1
TRADEMARKS ONLY (#90749)

To the Director of the U. S. Patent and Trademark Office: Please record the attached documents or the new address(es) below.

1. Name of conveying party(ies):

Howden Power Spain, S.L.

- Individual(s)
- Association
- General Partnership
- Limited Partnership
- Corporation- State: Spain
- Other _____

Citizenship (see guidelines) _____

Additional names of conveying parties attached? Yes No

2. Name and address of receiving party(ies)

Additional names, addresses, or citizenship attached? Yes No

Name: Howden Spain, S.L.

Internal

Address: _____

Street Address: Lo Vilagran s/n ctra. F-40

City: La Union, Murcia

State: _____

Country: Spain Zip: 30360

- Association Citizenship _____
- General Partnership Citizenship _____
- Limited Partnership Citizenship _____
- Corporation Citizenship Spain
- Other _____ Citizenship _____

If assignee is not domiciled in the United States, a domestic representative designation is attached: Yes No
(Designations must be a separate document from assignment)

3. Nature of conveyance (Execution Date(s) :

Execution Date(s) February 14, 2006

- Assignment
- Merger
- Security Agreement
- Change of Name
- Other _____

4. Application number(s) or registration number(s) and identification or description of the Trademark.

A. Trademark Application No.(s)

B. Trademark Registration No.(s)

3296003

Additional sheet(s) attached? Yes No

C. Identification or Description of Trademark(s) (and Filing Date if Application or Registration Number is unknown):

SUREPACK ELEMENTS

5. Name & address of party to whom correspondence concerning document should be mailed:

Name: D. Peter Hochberg

Internal Address: D. Peter Hochberg Co., L.P.A.

Street Address: 1940 East 6th Street - 6th Floor

City: Cleveland

State: OH Zip: 44114

Phone Number: 216-771-3800

Fax Number: 216-771-3804

Email Address: dphdocket@dpeterhochberg.com

6. Total number of applications and registrations involved:

1

7. Total fee (37 CFR 2.6(b)(6) & 3.41) \$ 40.00--

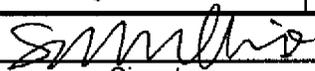
- Authorized to be charged to deposit account
- Enclosed

8. Payment Information:

Deposit Account Number _____

Authorized User Name _____

9. Signature:


Signature

June 4, 2010

Date

Sean F. Mellino

Name of Person Signing

Total number of pages including cover sheet, attachments, and document: 20

Documents to be recorded (including cover sheet) should be faxed to (571) 273-0140, or mailed to:
Mail Stop Assignment Recordation Services, Director of the USPTO, P.O. Box 1450, Alexandria, VA 22313-1450

TRADEMARK

OP \$40.00 3296003

CHANGE OF TRADE NAME AND APPOINTMENT OF MANAGERS

NUMBER FIVE HUNDRED AND NINETY NINE,

In CARTAGENA, this day fourteenth of February of two thousand and six

Before me, MIGUEL ANGEL CUEVAS DE ALDASORO, Notary of Catagena, home place and of the Distinguished Notarial College of Albacete

==APPEARS==

MR FERNANDO DEL RIO ALCEDO, legal age, married, resident in Cartagena, domiciled in San Fernando street, number 76, owner of the Identity Card nº 22968021-Z

Intervenes on behalf and representation, as Secretary nor as member of the board of the Corporation, "HOWDEN SPAIN, S.L." Sole proprietor, with tax identification number B81128324, domiciled in 30360 La Unión, Lo Vilagrán, without number, F40 road, Km. 1 to Los Camachos; of indefinite duration, founded with the name of "Howden Iberica, S.L." in a executed deed on the 21 of March 1995, before a Notary of Madrid, Mr Juan Carlos Caballería Gómez, protocol number 767 and registered in the Mercantile Register of Madrid due to the first residence was in said province, book 9302, 210 sheet, section 8, sheet M-149620, 1st entry,; adjust its articles of incorporation to law 2/1995, in an executed deed on June 5, 1998, before the Notary of Madrid, Mr Marcos Pérez-Sauquillo y Pérez, protocol nº 2063; change its trade name by Howden TSL, S.L., in other executed deed on November 4, 1998, before the cited Notary of Madrid Mr Marcos Pérez-Sauquillo y Pérez, nº 3996, in which, besides, it took place the merger by taking over of "Howden TSL, S.A (the taken-over firm) and "Howden Iberica, S.L." (taking over firm), that was recorded in the Mercantile Register as well as the other deed; the residence was moved to Cartagena, on a deed authorised by me on December 14, 1998, protocol number 4455, rectified by the authorised one on November 29, 1999, that records on the Mercantile Register of Murcia, book 1618, sheet 147, section 8, sheet MU-30363, entry 2ª.; finally, it was amended once again it trade name to "Howden Power Spain, S.L." and moved its domicile by the current, on deed authorised by me on January 14, 2003, protocol nº 180, recorded in

Mercantile Register of Murcia, book 1618, sheet 161, section 8, sheet MU-30363, entry 7ª.-

It is specifically authorised for this deed, by virtue of the authority that has been conferred by the Extraordinary Universal General Meeting hold on January 20, 2006, as results in the certification issued by the attendance, in the quality of Secretary nor as member of the incoming and outgoing governing board, with the approval of the President of the same, Mr Gordon Neil Miillar, whose signatures I know and legalized and add to this matrix and annex to my current general protocol.....

Mr del Rio Alcedo declares that continues performing the post reason why he mediates, that his authority conferred has not been limited, suspended or revoked and that the legal life of his represented firm remains.....

The attendance sir, whom I know, in accordance with his mediation, has from my view, the necessary legal authority to execute the present deed of Change of trade name and appointment of managers and said:.....

That, in application and compliance of the resolution in the reference meeting, in the authority that holds,.....

==AUTHORISES==

Converts into public the agreements that are included annexed to this matrix, to which made reference in full.....

Declares the attendance sir, that there is not any corporation with the same trade name that the corporation established, that is certified with the appropriate certification of the Mercantile Register, that is annexed to this matrix to be part of the same to all effects.....

9B3832617

07/2008



D. Miguel Angel Cuevas de Aldasoro
NOTARIO
Mayor, 33 3ª Edif. Banco Popular
Teléf. 968626652-Fax 968501351
30201 CARTAGENA

SUBSANACIÓN DE OTRA PRECEDENTE. -----

NUMERO TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE. -----

En Cartagena, a veinticinco de febrero de dos mil
nueve. -----

Ante mí, MIGUEL ÁNGEL CUEVAS DE ALDASORO,
Notario de Cartagena, Ciudad de mi residencia y del Ilustre
Colegio Notarial de Albacete, -----

==== COMPARECE: ====

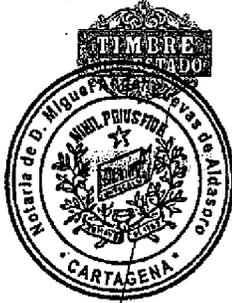
DON FERNANDO DEL RÍO ALCEDO, mayor de edad,
casado, vecino de 30201-Cartagena, domiciliado en la
calle San Fernando, número 76, titular del D.N.I./N. de I.F.
22968021-Z. -----

INTERVIENE en nombre y representación, en su
condición de Secretario no consejero del Consejo de
Administración, de la compañía Mercantil "HOWDEN
SPAIN, S.L.". Sociedad Unipersonal, con C.I.F. número
B81128324, domiciliada en 30360 La Unión, Lo Vilagrán,
sin número, Carretera F-40, km. 1 a Los Camachos; de
duración indefinida, constituida con la denominación de
"Howden Ibérica, S.L.", en escritura otorgada el día 21 de

marzo de 1995, ante el Notario de Madrid, Don Juan-Carlos Caballería Gómez, número 767 de protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid por razón de corresponder su primer domicilio a dicha Provincia, en el tomo 9302, folio 210, sección 8, hoja M-149620, inscripción 1ª.; adaptó sus Estatutos Sociales a la Ley 2/1995, en escritura otorgada el día 05 de junio de 1998, ante el Notario de Madrid, Don Marcos Pérez-Sauquillo y Pérez, número 2063 de protocolo; cambió su denominación social por "Howden TSL, S.L.", en otra escritura otorgada el día 04 de noviembre de 1998, ante el citado Notario de Madrid, Sr. Pérez-Sauquillo y Pérez, número 3996, en la que, además, se llevó a efecto la fusión por absorción de "Howden TSL, S.A." (Sociedad absorbida) y "Howden Ibérica, S.L." (Sociedad absorbente), que se inscribió en el Registro Mercantil al igual que la anterior escritura; trasladó el domicilio social a Cartagena, en escritura autorizada el día 14 de diciembre de 1998, número 4455 de protocolo, subsanada por la de fecha 29 de noviembre de 1999, ambas ante el Notario de Cartagena, Don Miguel Ángel Cuevas de Aldasoro, que consta inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, en el tomo 1618, folio 147, sección 8, hoja MU-30363, inscripción 2ª.; modificó nuevamente su denominación a

9B3832618

07/2008



"Howden Power Spain, S.L." y trasladó su domicilio por el actual, en escritura otorgada el día 14 de enero de 2003, número 180 de protocolo ante el citado Notario de Cartagena, Sr. Cuevas de Aldasoro, que se inscribió en el Registro Mercantil de Murcia, en el tomo 1618, folio 161, sección 8, hoja MU-30363, inscripción 7ª; y por último, modifico de nuevo su denominación social al principio consignada, en escritura otorgada ante el Notario de Cartagena, Sr. Cuevas de Aldasoro, el día 14 de febrero de 2006, inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, al tomo 1618, folio 163, hoja MU30363, inscripción 12ª.-----

Se halla expresamente autorizado para este otorgamiento, en virtud de las facultades que les han sido conferidas en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 12 de septiembre de 2008, según resulta de la certificación unida a la escritura que ahora se rectifica.-----

Manifiesta el compareciente que continua en el ejercicio del cargo por razón del cual interviene y que persiste la vida legal de la entidad que representa.

Asimismo manifiesta que los datos de identificación de la misma antes reseñados no han variado.-----

El señor compareciente, a quien conozco, según interviene, tiene a mi juicio, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de SUBSANACIÓN DE OTRA PRECEDENTE y dice y otorga:-----

I.- Que mediante escritura otorgada el día 7 de octubre de 2008, ante el Notario de Cartagena, Don Cristóbal Lorenzo Serra, número 1692 de protocolo, el señor compareciente, en el mismo concepto en que interviene, elevo a público determinados acuerdos sociales a cuyo fin se protocolizó con la misma una certificación de acuerdos del Consejo de Administración.-----

II.- Que dicha certificación no se correspondía exactamente con la que debía haberse aportado, a cuyo fin me entrega nueva certificación, suscrita por el propio señor compareciente, con el VºBº de Don Ian Halliday Brander, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración, cuyas firmas conozco y legitimo, cuyo documento uno a esta matriz y a mi protocolo general corriente.-----

III.- Que en tal sentido queda subsanada la escritura de referencia, manteniéndose en lo no alterado su contenido original.-----

0772008



9B3832619

=== OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN: ===

Hago las reservas y advertencias legales, entre ellas, las relativas al Registro Mercantil. -----

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el compareciente acepta la incorporación de sus datos y de la reproducción de sus documentos de identidad al protocolo notarial y a los ficheros de la Notaría. Se conservarán con carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones a las Administraciones Públicas que estipula la Ley y, en su caso, a los Notarios que sucedan al actual en la plaza. La finalidad del tratamiento de los datos es formalizar la presente escritura, realizar su facturación y seguimiento posterior y el cumplimiento de las funciones propias de la actividad notarial. El otorgante podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos legalmente previstos ante el Notario titular del protocolo. -----

Leo esta escritura pública al señor compareciente, que renuncia al derecho que tiene de leerla por sí que le advertí; la encuentran conforme con su voluntad y firma. ---

Y yo, el Notario, doy fe de la identidad del otorgante, determinada en la forma que se indica en la comparecencia e intervención, de que a mi juicio tiene capacidad y legitimación para este otorgamiento, de que su consentimiento ha sido libremente prestado, de que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante, de que, después de la lectura, los comparecientes, han hecho constar haber quedado debidamente informado del contenido del instrumento y haber prestado a este en libre consentimiento, de que se han observado las formalidades legales y, en general, de todo lo contenido en este instrumento público extendido en tres folios del Timbre del Estado de uso exclusivo para documentos notariales, serie 9B, números 3832562 y los dos siguientes en orden correlativo.-

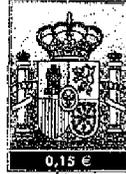
Aplicación Ley 8/1989, de 13 de Abril.- Disposición Adicional 3ª.- DOCUMENTO SIN CUANTÍA.-----

Sigue la firma del compareciente. Signado. MIGUEL A. CUEVAS. Rubricados. Está estampado el sello en tinta de la Notaría. -----

DOCUMENTOS UNIDOS: -----

9B3832620

07/2008



DON FERNANDO DEL RÍO ALCEDO, SECRETARIO NO CONSEJERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA MERCANTIL "HOWDEN SPAIN SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL"

C E R T I F I C O: Con el Visto Bueno del Presidente del Consejo de Administración Don Ian Halliday Brander, que el texto que sigue es una transcripción literal del Acta de la Reunión del Consejo de Administración de la Compañía, celebrada en el domicilio social, el día 12 de septiembre de dos mil ocho, con la asistencia personal de todos sus miembros, la cual fue aprobada por unanimidad por todos los asistentes, al finalizar la reunión.

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE HOWDEN SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL

En Cartagena, Murcia, a doce de septiembre de dos mil ocho, se reúne el Consejo de Administración de la Sociedad Howden Spain, S.L. Unipersonal Bajo la Presidencia de Don Ian Halliday Brander, actuando como Secretario no Consejero, Don Fernando del Río Alcedo, y con la asistencia personal de todos los señores consejeros, Don Ian Halliday Brander, Don Robert John Cleland, Don James Brown, a los efectos que más tarde se citan.

Los señores Consejeros aceptan por unanimidad la celebración de la reunión conforme al Orden del día, que es reseñado a continuación, y que es previamente aceptado por todos los asistentes:

(Hay una firma)
Don Ian Halliday Brander

(Hay una firma)
Don Fernando del Río Alcedo

(Hay una firma)
Don Robert John Cleland

(Hay una firma)
Don James Brown

ORDEN DEL DÍA

- I.- Revocación de poderes
- II.- Otorgamiento de poderes
- III.- Ruegos y preguntas
- IV.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

El Presidente abre la sesión, proponiendo la revocación y el otorgamiento de determinados poderes. Tras las deliberaciones pertinentes, y no solicitándose dejar constancia en Acta de intervención expresa alguna, se adoptan por unanimidad los siguientes

TRADEMARK

REEL: 004218 FRAME: 0168

ACUERDOS

IUS: 14^a
 Revocar los poderes otorgado a DON FERNANDO DEL RÍO ALCEDO, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio en calle San Fernando, número 76, Cartagena, Murcia, y D.N.I. número 22.968.021-Z, y a DON ELÍAS ZABANEH ZABANEH, mayor de edad, de nacionalidad española, casado con domicilio en calle Loma Chica, número 15, Canteras, Cartagena, y D.N.I. número 44.028.845-Z, formalizadas en la escritura de revocación de poderes y poder especial otorgada con fecha 3 de diciembre de 2.007, ante el Notario de Cartagena, Don Cristóbal Lorenzo Serra, con el número 365 de su protocolo.

Conferir por unanimidad a DON FERNANDO DEL RÍO ALCEDO, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio en calle San Fernando, número 76, Cartagena, Murcia, y D.N.I. número 22.968.021-Z, a DON ELÍAS ZABANEH ZABANEH, mayor de edad, de nacionalidad española, casado con domicilio en calle Loma Chica, número 15, Canteras, Cartagena, y D.N.I. número 44.028.845-Z, y a RAFAEL COSTA ROMERO, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio en calle Abadejo, número 14, bajo, La Torre Golf Resort, Roldán, Murcia, y con D.N.I. número 31.257.645-R para que sean ejercitadas de forma mancomunada, por dos cualesquiera de ellos, las siguientes facultades:

u Primera.- Adquirir y enajenar todas clases, incluso inmuebles, por los títulos que las leyes autorizan y podrán adquirir, constituir, cancelar y enajenar derechos reales, incluso hipotecas sobre inmuebles, concertar arrendamientos, sean o no inscribibles, así como celebrar toda clase de contrato sobre cualquier clase de bienes ante los pactos o condiciones que juzgue convenientes y, en general, realizar cuantos actos exija el desenvolvimiento de la explotación mercantil.

Segunda.- Regular, dirigir y vigilar el funcionamiento de la compañía, así como iniciar, impulsar y concluir los negocios de la misma.

Tercera.- Llevar bajo su responsabilidad, por medio del personal competente que designe, las actividades del tráfico y la contabilidad de los negocios de la Sociedad, ajustada a los preceptos del Código de Comercio, y demás disposiciones mercantiles vigentes.

Cuarta.- Comprometer, desistir, transigir, con o sin cobro de cantidades en los asuntos y negocios de la sociedad, así como realizar todos y cualesquiera actos o contratos y órdenes de adquisición relativas a bienes o mercancías necesarias para la actividad comercial de la compañía.

Quinta.- Representar a la Sociedad ante toda clase de autoridades, Organismos de la Administración del Estado, Central, Autonómica y Provincial, Ayuntamientos, Diputaciones, Juzgados de lo Social y demás organismos laborales, Delegaciones de Hacienda y demás Organismos de carácter fiscal:

TRADEMARK

REEL: 004218 FRAME: 0169

9B3832621

07/2008



Juzgados y Tribunales de cualquier grado y Jurisdicción, e incluso el Tribunal Supremo en toda clase de asuntos administrativos, laborales, fiscales, económicos y contencioso-administrativos; pudiendo celebrar actos de conciliación con avenencia y sin ella; deducir peticiones y ratificarse en su contenido; formular y contestar reclamaciones y demandas; presentar y ratificar documentos; proponer y practicar pruebas; pedir notificaciones, citaciones, emplazamientos y requerimientos, solicitar embargos, interponer recursos ordinarios y extraordinarios, incluso de casación y revisión, duplicación y otros que pudieran instaurarse; desistir de los procedimientos y recursos, transigir, suspender o renunciar toda clase de acciones, procedimientos y garantías judiciales, constituir y retirar consignaciones, fianzas y depósitos, incluso en la Caja General de Depósitos y seguir los expedientes y recursos por todos los trámites, hasta su resolución definitiva.

Así mismo representar a la Compañía ante cualquier entidad u organismo con relación a todo tipo de actuaciones y trámites relativos a propiedad intelectual e industrias, y, en especial solicitar el registro de patentes, marcas, modelos de utilidad, rótulos, diseños y nombres comerciales, así como las ampliaciones, modificaciones y renovaciones de las registradas, otorgando para todo ello los poderes que estime necesarios a los Agentes de la Propiedad Industrial.

Sexta.- Conferir poderes a Abogados y Procuradores a su elección y revocarlos.

Séptima.- Concertar con el Banco de España, con la Banca Oficial o con cualesquiera otras entidades bancarias privada y Cajas de Ahorro, toda clase de operaciones bancarias activas y pasivas, así como la contratación de servicios bancarios incluyendo los contratos de cuenta corriente, cuenta de ahorro, depósito, apertura de crédito documentado o no, préstamo, descuentos, factoring, confirming, fianza y servicios de transferencias de fondos, cambio de divisas y cualesquiera otros contratos y todos los actos y negocios accesorios o complementarios para la plena eficacia de los anteriores contratos.

Así mismo podrá intervenir, cobrar y disponer de los fondos sociales, ingresar fondos de dichas cuenta y cancelaras, librar aceptar, endosar, tomar intervenir, avalar, cobrar y pagar, descontar y, en general, negociar letras de cambio y demás documentos a la orden o nominativos, requerir e intervenir en protestos por falta de aceptación o pago, formular cuenta de resaca, peticiones de cheques, firmar letras, cheques, pagarés, pólizas, resguardos y demás documentos bancarios, dar conformidad o a extractos de cuenta y transferir créditos no endosables.

Octava.- Acordar el nombramiento y cese del personal afecto a las oficinas, explotaciones y demás dependencias de la Sociedad, con arreglo a la legislación vigente en la materia.

TRADEMARK

REEL: 004218 FRAME: 0170

Novena.- Solicitar, reclamar, retirar y percibir cualesquiera cantidades que se adeuden a la Sociedad por cualquier concepto; solicitar, reclamar, retirar y percibir de cualquier órgano de la Administración Pública, Entidad o Corporación, Delegaciones de Hacienda y demás Organismos de carácter fiscal, las devoluciones de tributos a que hubiere lugar, así como cobrar libramientos del Tesoro Público a favor de la Sociedad; actuar en nombre de la sociedad en todo tipo de procedimientos concursales, suspensiones de pagos y quiebras; cobrar sumas, subvenciones, precios aplazados e ingresos de cualquier clase, y proceda de particulares, organismos, Ministerios, Bancos o cualesquiera otras entidades.

Décima.- Celebrar toda clase de contrato en el desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la sociedad con cualquier persona física o jurídica, incluso con el Estado, Comunidades Autónomas, Diputaciones, Ayuntamientos y cualquier otra Entidad u Organismo Público o privados, concurrir y tomar parte en cualesquiera procedimientos y formas de adjudicación y licitación de contratos, así como cualquier tipo de servicio básico y necesario para llevar a cabo las operaciones de la Sociedad, redactando las condiciones y suscribiendo cuantos documentos públicos o privados fueren necesarios; asistir a subastas de obras, suministros, gestión de servicios, consultaría y asistencia en servicios o trabajos específicos para entidades Públicas y/o privadas y concursos judiciales y extrajudiciales, presentando proposiciones, constituyendo y alzando fianzas y suscribiendo escritos públicos privados si fuese la Sociedad la adjudicataria.

Décimo- Primera.- Conferir poderes a otras personas con las facultades que tenga por conveniente, dentro de los límites de sus propias facultades, y revocar sustituciones y poderes otorgados. ✓

II.- Facultar al Secretario no consejero de la sociedad Don Fernando del Río Alcedo, para que en nombre y representación de la sociedad, otorgue la correspondiente escritura de elevación a público de los acuerdos adoptados, facultándole así mismo para que solicite del Sr. Registrador Mercantil la inscripción de la misma, así como para que subsane cuantas deficiencias pudieran ser apreciadas por este.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y en el propio acto tras la lectura y aprobación unánime de la presente por los concurrentes, el Presidente declaró levantada la sesión, en Cartagena, a catorce de septiembre de dos mil ocho.

VºBº
PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN



Fdo. D. Ian Halliday Brander

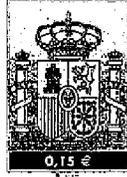
SECRETARIO NO CONSEJERO



Fdo. D. Fernando del Río Alcedo

9B3832622

07/2008



DOY FE que es copia de su matriz obrante al número indicado al principio de mi protocolo general corriente, donde dejo nota de esta saca. Y para "HOWDEN SPAIN, S.L.", libro la presente en seis folios de la serie 9B, números 3832617 y los cinco siguientes en orden. En Cartagena, el mismo día de su otorgamiento.-



S

Miguel Ángel de Albasora



73. REGIÓN DE MURCIA
13. CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
02. Dirección General de Tributos

IMPUESTO S/TRANSMISIONES
PATRIMONIALES Y ACTOS
JURÍDICOS DOCUMENTADOS

Mod.
600 I

EJEMPLARES IMPRESOS (4 COPIAS) CON EFECTOS TODOS, DE:

- Talón de Cargo
- Carta de Pago
- Interesado
- Administración

02. Número de serie Autoliquid.: **7** CPR 9052774



130240 103 00200 00031 2009 310 0

03. Número y Fecha presentación:

01. Servicio gestor u Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario Código:
S. Tribut. Territorial Cartagena **89** 130240

EXPEDIENTE:

04. N.º serie de la declaración (Pág. 1 del Mod. 600 D): **8** 731309 103 0090 000031

05. DATOS DE LA ESCRITURA, CONTRATO O DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS ACTOS, NEGOCIOS U OPERACIONES SUJETAS:

Notario o funcionario que lo interviene o expide 31 CUEVAS DE ALDASORO MIGUEL ANGEL	Tipo de docum. 32 N	Número protocolo o n.º referencia 34 337	Fecha de otorgamiento 35 25/02/2009
Contenido y denominación genéricos del documento 36 SUBSANACION DE OTRA PRECEDENTE		Marcar en caso de PRESCRIPCIÓN 152 <input type="checkbox"/>	

06. SUJETO PASIVO O ADQUIRENTE (De los relacionados en apdo. 08 del Cuaderno de Declaración Liquidación mod. 600 D)

N.I.F. o C.I.F. Apellidos y Nombre o Razón Social
6 B81128324 **8** HOWDEN SAPIN SL

Firma del Sujeto pasivo o Presentador

07. TRANSMITENTE (De los relacionados en apdo. 09 del Cuaderno de la Declaración Liquidación mod. 600 D).

Sin Datos

08. DETERMINACIÓN DE LA SUJECIÓN AL IMPUESTO DEL DOCUMENTO O DE LOS ACTOS, NEGOCIOS U OPERACIONES CONTENIDOS EN EL MISMO.

- 150** NO SUJECIÓN: Ni el documento ni las operaciones en él formalizadas están sujetos al Impuesto.
- 151** SUJECIÓN TOTAL O PARCIAL: El documento contiene actos, negocios u operaciones sujetas al Impuesto.



09. CÁLCULO Y AUTOLIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO

AUTOLIQUIDACIÓN: (Datos en euros)

Código del Hecho Imponible: **4** NSU

Fecha devengo impuesto: **2** 25/02/2009

Valor declarado: **40** 0,00 euros

Descripción de la operación, acto o negocio:
41 DOCUMENTO NO SUJETO

Beneficios fiscales: (poner X):
Acto Exento: **42**

Exención PROVISIONAL (Caucional): **43** **70** Caduca el _____

Acto BONIFICADO: **44** en un **45** %

Fundamento del beneficio fiscal o no sujeción:
46

Base Imponible: **50** + 0,00

% Reducción s/ Base Imponible **51** %: **52** -

Exención 100% **53**: **54** -

Base Liquidable **50** - **52** ó **50** - **54**: **55** + 0,00

Tipo Impositivo: **56** % s/ **55**

Cuota tributaria (**55** x **56**): **57** + 0,00

Bonificación en la cuota: **58** % **59** -

Cuota a ingresar (**57** - **59**): **60** + 0,00

Intereses de demora: **64** -

Cuota autoliquidada con anterioridad: **61** -

Marcar en caso de APLAZAMIENTO

Cantidad que se aplaza **62** -

28. TOTAL A INGRESAR (**60**+**64**-**61**-**62**): **63** + 0,00

28. JUSTIFICACIÓN Y DILIGENCIA DE INGRESO EN EL TESORO PÚBLICO REGIONAL

Fecha de ingreso: Importe ingresado: Euros Entidad de pago:

CCT:



**IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y
ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS**
(Tributo cedido a la Región de Murcia)
TRANSMISIONES PATRIMONIALES .MODELO SIMPLIFICADO.

Mod.
609 D
OPERACIONES
SOCIETARIAS

EXPEDIENTE:

DECLARACIÓN LIQUIDACIÓN
(una por cada sujeto pasivo, VER INSTRUCCIONES)



01.-ADMINISTRACIÓN Y UNIDAD GESTORA

73	REGIÓN DE MURCIA	
13	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	Número de serie de la declaración: 6
02	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS	 731309 103 609D 000031 8
Servicio Gestor, Unidad u Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario:		Número y fecha de presentación
S.Tribut.Territorial Cartagena 89 130240		

02.- DATOS DE LA ESCRITURA, CONTRATO O DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS ACTOS, NEGOCIOS U OPERACIONES SUJETAS.:

Notario o funcionario que lo interviene o expide 31 CUEVAS DE ALDASORO MIGUEL ANGEL	Tipo de docum. 32 N	Número protocolo o nº referencia 34 337	Fecha de otorgamiento 35 25/02/2009
Contenido y denominación genérica del DOCUMENTO 38 SUBSANACION DE OTRA PRECEDENTE	Fecha de devengo 2 25/02/2009	Marcar en caso de PRESCRIPCIÓN 26 <input type="checkbox"/>	

03.- DETERMINACIÓN DE LA SUJECCIÓN AL IMPUESTO DEL DOCUMENTO O DE LOS ACTOS, NEGOCIOS U OPERACIONES CONTENIDOS EN EL MISMO. (Marcar con X lo que proceda)

- 37 NO SUJECCIÓN: Ni el documento ni las operaciones en él formalizadas están sujetos al Impuesto.
38 SUJECCIÓN TOTAL O PARCIAL: El documento contiene actos, negocios u operaciones sujetas al Impuesto. En este caso indicar:

04.- OBJETOS TRIBUTARIOS

04.1.-DESCRIPCIÓN GENERAL

Grupo en el que se encuadra al sujeto tributario	Descripción General de la Operación Societaria	VALOR TOTAL DECLARADO Euros	Porcentaje transmitido	VALOR DECLARADO IMPUTABLE Euros
11. Operaciones Societarias. Sociedades Anónimas.	80	550	551	81
12. Operaciones Societarias. Sociedades no Anónimas.	82 ACTOS NO SUJETOS	552 0,00	553 100,00	83 0,00

08.1.- DATOS DEL DECLARANTE O SUJETO PASIVO

1 N.I.F. ó C.I.F. 5 BB1128324	Apellidos y nombre o razón social 8 HOWDEN SAPIN SL	Teléfono 16 00	Firma del Sujeto Pasivo
Vía Pública 10 CARRT F40 KM1	nº 11	esc. 13	piso 14
	pla 15	Municipio 18 LA UNION	C.Postal 20 30360
			Provincia 19 Murcia

08.2.-HECHOS IMPONIBLES A CARGO DEL DECLARANTE O SUJETO PASIVO ANTERIOR

NÚMERO 1			
Código Hecho Imponible 3 NSU	Número Impreso Autoliquidación mod. 609 I 7 130240 103 600200 00031 2009 310 0	Tipo impositivo % 59	
Beneficios fiscales (marcar con x lo que proceda)	70 <input type="checkbox"/> Exento definitivo 71 <input type="checkbox"/> Exento provisional. Caduca la exención el 72 _____	73 <input type="checkbox"/> Hecho bonificado en 74 <input type="checkbox"/> Base imponible 75 _____ % 76 <input type="checkbox"/> Cuota 77 _____ %	78 <input type="checkbox"/> Fundamento legal del beneficio fiscal
		64 <input checked="" type="checkbox"/> NO SUJECCIÓN	65 <input type="checkbox"/> SUJECCIÓN TOTAL O PARCIAL

10.- DATOS DEL PRESENTADOR DEL DOCUMENTO

NIF Presentador 50 22857815R	Apellidos y nombre 51 PEDREÑO MUÑOZ-DELGADO JUAN JOSE	Carácter con que actúa el presentador: 52 <input type="checkbox"/> Sujeto pasivo o interesado 53 <input checked="" type="checkbox"/> Mandatario	Fecha y firma:
Domicilio a efecto de notificaciones: Vía Pública 54 CL JARA	nº 55 31	esc. 56	piso 57 5
	pla 58	Municipio 59 CARTAGENA	C. Postal 60 30201
			Provincia 61 Murcia

731309 103 609D 000031 8

TRADEMARK
REEL: 004218 FRAME: 0176



IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS
(Tributo cedido a la Región de Murcia)
TRANSMISIONES PATRIMONIALES .MODELO SIMPLIFICADO.

Mod.
609 D
OPERACIONES
SOCIETARIAS

EXPEDIENTE:

DECLARACIÓN LIQUIDACIÓN
(una por cada sujeto pasivo, VER INSTRUCCIONES)



01.-ADMINISTRACIÓN Y UNIDAD GESTORA

73	REGIÓN DE MURCIA	
13	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	Número de serie de la declaración: 6
02	DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS	 731309 103 609D 000031 8
Servicio Gestor, Unidad u Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario:		Número y fecha de presentación
S.Tribut.Territorial Cartagena 89 130240		

02.- DATOS DE LA ESCRITURA, CONTRATO O DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS ACTOS, NEGOCIOS U OPERACIONES SUJETAS.:

Notario o funcionario que lo interviene o expide 31 CUEVAS DE ALDASORO MIGUEL ANGEL	Tipo de docum. 32 N	Número protocolo o nº referencia 34 337	Fecha de otorgamiento 35 25/02/2009
Contenido y denominación genérica del DOCUMENTO 36 SUBSANACION DE OTRA PRECEDENTE	Fecha de devengo 2 25/02/2009	Marcar en caso de PRESCRIPCIÓN 28 <input type="checkbox"/>	

03.- DETERMINACIÓN DE LA SUJECIÓN AL IMPUESTO DEL DOCUMENTO O DE LOS ACTOS, NEGOCIOS U OPERACIONES CONTENIDOS EN EL MISMO. (Marcar con X lo que proceda)

- 37 NO SUJECIÓN: Ni el documento ni las operaciones en él formalizadas están sujetas al Impuesto.
38 SUJECIÓN TOTAL O PARCIAL: El documento contiene actos, negocios u operaciones sujetas al Impuesto. En este caso indicar:

04.- OBJETOS TRIBUTARIOS
04.1.-DESCRIPCIÓN GENERAL

Grupo en el que se encuadra el sujeto tributario	Descripción General de la Operación Societaria	VALOR TOTAL DECLARADO Euros	Porcentaje transmitido	VALOR DECLARADO IMPUTABLE Euros
11. Operaciones Societarias. Sociedades Anónimas.	80	560	551	81
12. Operaciones Societarias. Sociedades no Anónimas.	82 ACTOS NO SUJETOS	552 0,00	553 100,00	83 0,00

08.1.- DATOS DEL DECLARANTE O SUJETO PASIVO

1 N.I.F. ó C.I.F. 5 B81128324	Apellidos y nombre o razón social 8 HOWDEN SAPIN SL	Teléfono 16 00	Firma del Sujeto Pasivo
Vía Pública 10 CARRT F40 KM1	n.º 11	asc. 13	piso 14
	pta 15	Municipio 18 LA UNION	C.Postal 20 30360
			Provincia 19 Murcia

08.2.- HECHOS IMPONIBLES A CARGO DEL DECLARANTE O SUJETO PASIVO ANTERIOR

NÚMERO 1			
Código Hecho Imponible 4 NSU	Número Impuesto Autoliquidación mod. 600 I 7 130240 103 600200 00031 2009 310 0	Tipo impositivo % 69	
Beneficios fiscales (marcar con x lo que proceda)	70 <input type="checkbox"/> Exento definitivo 71 <input type="checkbox"/> Exento provisional. Cede la exención el 72	73 <input type="checkbox"/> Hecho bonificado en 74 <input type="checkbox"/> Base Imponible 75 % 76 <input type="checkbox"/> Cuota 77 %	78 <input type="checkbox"/> Fundamento legal del beneficio fiscal
		64 <input checked="" type="checkbox"/> NO SUJECIÓN	65 <input type="checkbox"/> SUJECIÓN TOTAL O PARCIAL

10.- DATOS DEL PRESENTADOR DEL DOCUMENTO

NIF Presentador 50 22857815R	Apellidos y nombre 51 PEDREÑO MUÑOZ-DELGADO JUAN JOSE	Carácter con que actúa el presentador: 52 <input type="checkbox"/> Sujeto pasivo o interesado 53 <input checked="" type="checkbox"/> Mandatario	Fecha y firma:
Domicilio a efecto de notificaciones: Vía Pública 54 CL JARA	n.º 55 31	asc. 56	piso 57 5
	pta 58	Municipio 59 CARTAGENA	C. Postal 60 30201
			Provincia 61 Murcia

731309 103 609D 000031 8

TRADEMARK